

ANEXO XVII

INDICADORES DE RECAUDACIÓN

I. Ingresos recaudados

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO Enero-septiembre de 2004 (Millones de pesos)			
Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Ingresos del Gobierno Federal	892,062.3	937,483.8	45,421.5
Tributarios	625,028.9	592,371.0	-32,657.9
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	204,933.4	211,289.5	6,356.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	101,436.4	69,684.1	-31,752.3
Gasolinas y Diesel	78,451.3	45,650.0	-32,801.3
Tabacos Labrados	9,718.4	10,373.4	655.0
Bebidas Alcohólicas	2,836.1	3,444.1	608.0
Cerveza	9,333.2	9,538.5	205.3
Refrescos	1,097.4	678.1	-419.3
Impuesto a la Importación	17,243.4	20,635.8	3,392.4
Otros impuestos	21,717.5	20,998.3	-719.2
No Tributarios	267,033.4	345,112.7	78,079.3
Derechos	194,856.7	263,515.6	68,658.9
Sobre la Extracción de Petróleo	112,597.9	167,706.4	55,108.5
Extraordinario Sobre la Extracción de Petróleo	69,542.8	79,691.5	10,148.7
Adicional Sobre la Extracción de Petróleo	2,065.7	3,499.7	1,434.0
Otros	10,650.3	12,618.0	1,967.7
Aprovechamientos	67,594.9	77,653.5	10,058.6
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,145.1	17,537.7	14,392.6
Remanente de operación de Banco de México	15,000.0	15,000.0	0.0
Recompra de Deuda	13,000.0	13,865.3	865.3
Rendimiento Mínimo Garantizado de Pemex	17,574.1	7,798.3	-9,775.8
Otros	18,875.7	23,452.2	4,576.5
Productos	4,567.0	3,928.7	-638.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	322,595.1	371,999.2	49,404.1
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(ACTIVIDAD PETROLERA Y NO PETROLERA)
Enero-septiembre de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia Absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Petrolero	410,727.5	495,449.8	84,722.3
Gobierno Federal	300,945.8	347,339.3	46,393.5
Hidrocarburos	184,206.4	250,897.6	66,691.2
Rendimientos Excedentes de PEMEX	3,145.1	17,537.7	14,392.6
IEPS	78,451.3	45,650.0	-32,801.3
Impuesto al Valor Agregado	34,579.2	32,578.5	-2,000.7
Importación	563.8	675.5	111.7
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
No Petrolero	803,929.9	814,033.1	10,103.2
Gobierno Federal	591,116.5	590,144.5	- 972.0
Tributarios	511,434.6	513,467.0	2,032.4
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	170,354.2	178,711.0	8,356.8
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	22,985.1	24,034.1	1,049.0
Impuesto a la Importación	16,679.6	19,960.3	3,280.7
Otros Impuestos	21,717.5	20,998.3	- 719.2
No Tributarios	79,681.9	76,677.4	-3,004.5
Derechos	10,650.3	12,618.0	1,967.7
Aprovechamientos	64,449.8	60,115.9	-4,333.9
Otros Ingresos	4,581.8	3,943.6	- 638.2
Ingresos de Organismos y Empresas	212,813.4	223,888.7	11,075.2
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

1_/ Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO
(VARIACIÓN CONTRA EL PROGRAMA)
Enero-septiembre de 2004
(Millones de pesos)**

Conceptos	Estimación ^{1/}	Preliminar	Diferencia absoluta
Total	1,214,657.4	1,309,482.9	94,825.5
Ingresos del Gobierno Federal	892,062.3	937,483.8	45,421.5
Tributarios	625,028.9	592,371.0	-32,657.9
Impuesto Sobre la Renta	279,698.2	269,763.4	-9,934.8
Impuesto al Valor Agregado	204,933.4	211,289.5	6,356.1
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	101,436.4	69,684.1	-31,752.3
Impuesto a la Importación	17,243.4	20,635.8	3,392.4
Otros Impuestos	21,717.5	20,998.3	- 719.2
No Tributarios	267,033.4	345,112.7	78,079.3
Derechos	194,856.7	263,515.6	68,658.9
Aprovechamientos	67,594.9	77,653.5	10,058.6
Productos	4,567.0	3,928.7	- 638.3
Contribución de Mejoras	14.8	14.8	0.0
Ingresos de Organismos y Empresas	322,595.1	371,999.2	49,404.0
PEMEX	109,781.7	148,110.5	38,328.8
CFE	105,073.4	109,103.4	4,030.1
LFC	1,061.2	1,693.5	632.3
IMSS	86,912.2	91,384.7	4,472.5
ISSSTE	19,766.6	21,707.0	1,940.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

^{1/} Publicado en el D.O.F. del 30 de enero de 2004.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
Personas morales	103,624.0
Personas físicas	14,920.1
Retenciones a residentes en el extranjero	8,270.3
Retenciones por salarios	130,466.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Número de Contribuyentes que presentaron declaración
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Contribuyentes
Total	2,405,541
Personas morales	224,428
Personas físicas	2,181,113

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Por Sector de Actividad Económica
 Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
Agricultura, ganadería y pesca	27,876.9
Minería y petróleo	3,659.6
Industria manufacturera	69,130.4
Electricidad, gas natural y agua potable	5,163.5
Construcción	5,060.0
Comercio, restaurantes y hoteles	28,761.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	15,412.9
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	58,747.2
Servicios comunales, sociales y personales	31,738.4
Otros	11,730.9

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA
 Por Personas Morales y Físicas
 Por Niveles de Ingreso
 Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	257,281.1
0 - 5	28,751.5
5.1 - 20	8,037.4
20.1 - 100	17,763.0
100.1 - 500	28,162.2
500.1 - Más	174,567.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
 Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
Personas morales	203,999.7
Personas físicas	7,289.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
Agricultura, ganadería y pesca	980.1
Minería y petróleo	1,801.8
Industria manufacturera	68,684.0
Electricidad, gas natural y agua potable	1,246.8
Construcción	6,981.5
Comercio, restaurantes y hoteles	47,735.4
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	15,348.0
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	55,451.0
Servicios comunales, sociales y personales	12,189.4
Otros	871.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por su Origen
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
No petrolero	178,711.0
Petrolero	32,578.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Por Niveles de Ingreso
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	211,289.5
0 – 5	20,118.7
5.1 – 20	10,444.0
20.1 – 100	18,862.2
100.1 – 500	24,345.5
500.1 – Más	137,519.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INGRESOS DEL SECTOR PÚBLICO PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

Por tipo de contribución
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	462,195.8
Impuesto especial sobre producción y servicios	45,650.0
Hidrocarburos	250,897.6
Aprovechamientos	17,537.7
Ingresos propios de Pemex	148,110.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	69,684.1
Gasolinas y diesel	45,650.0
Tabacos labrados	10,373.4
Bebidas alcohólicas	3,444.1
Cerveza	9,538.5
Refrescos	678.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RESULTADOS DE AUDITORÍA

Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Contribuciones cobradas	41,681.2
Presupuesto ejercido en la función fiscalizadora	1,077.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES

Por Rubros
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	3,118.9
Por infracciones a las disposiciones sobre comercio exterior	271.8
Por corrección fiscal	2,048.7
Por incumplimiento o extemporaneidad a requerimientos del R.F.C. y control de obligaciones	400.9
Impuestas por entidades federativas	326.8
Otras	70.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MULTAS FISCALES
Por Administración Regional
Enero-septiembre de 2004

Región	Millones de pesos
Total	3,118.9
Centro	372.4
Golfo Pacífico	121.1
Metropolitana	587.1
Noreste	234.7
Noroeste	657.5
Norte-Centro	886.7
Occidente	164.3
Sur	95.1

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS GANADOS Y PERDIDOS POR EL SAT
Enero-septiembre de 2004

Concepto	1ª. Instancia	2ª. Instancia
Total	32,276	7,411
Ganados	13,187	3,912
Perdidos	19,089	3,499

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JUICIOS DE AMPARO CONTRA ACTOS ^{1/}
Enero-septiembre de 2004

Total	2,438
Ganados	2,024
Perdidos	414

1_/ El Servicio de Administración Tributaria emite diversos actos de molestia dirigidos a los particulares, los cuales pueden ser impugnados a través del juicio de amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.
 Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Agricultura, ganadería y pesca	3,444.1
Minería y petróleo	367.3
Industria manufacturera	1,246.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,008.7
Construcción	252.7
Comercio, restaurantes y hoteles	620.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,203.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	460.2
Servicios comunales, sociales y personales	21,925.3
Otros	426.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Datos al 30 de septiembre de 2004

Número de créditos fiscales	1,961,825
Importe (Millones de pesos)	408,797.2

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Por clave de Tramitación de Cobro
Datos al 30 de septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total del Saldo	408,797.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,216.4
Créditos sujetos a notificación y cobro	40,192.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	37,995.4
Créditos controvertidos	158,688.6
Créditos incobrables	124,566.5
Créditos en comprobación por traslado	45,137.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CARTERA DE CRÉDITOS FISCALES
Importe mensual Recuperado

Mes	Millones de pesos
Total	5,550.2
Enero	504.8
Febrero	519.6
Marzo	611.2
Abril	524.9
Mayo	609.5
Junio	653.5
Julio	882.3
Agosto	518.8
Septiembre	725.6

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Sector de Actividad Económica
Datos al 30 de septiembre de 2004

Total	9,487,762
Agricultura, ganadería y pesca	583,510
Minería y petróleo	110,344
Industria manufacturera	821,047
Electricidad, gas natural y agua potable	11,227
Construcción	193,169
Comercio, restaurantes y hoteles	3,121,479
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	547,057
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	1,448,065
Servicios comunales, sociales y personales	1,697,992
Otros	953,872

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Niveles de Ingreso
Datos al 30 de septiembre de 2004

Total	9,487,762
0 - 10 ^{*/}	9,092,744
10.1 en adelante ^{*/}	395,018

Cifras preliminares sujetas a revisión.
^{*/} Millones de pesos.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS REGISTRADOS
CON OBLIGACIÓN DE PRESENTAR DECLARACIÓN
Por Tipo de Contribuyente
Datos al 30 de septiembre de 2004**

Total	9,487,762
Personas morales	567,266
Personas físicas	8,920,496

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**INGRESOS POR DESINCORPORACIONES
Enero-septiembre de 2004**

Millones de pesos

Total	10,172.1
--------------	-----------------

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II. Monto de estímulos fiscales y sus sectores beneficiarios

**ESTÍMULOS FISCALES
Por rubro
Enero-septiembre de 2004**

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Crédito diesel	1,233.3
Automotriz para transporte público	992.4
Uso de infraestructura carretera de cuota	365.7
Producción de agave	440.2
Otros estímulos	28,923.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ESTÍMULOS FISCALES
Por Sector de Actividad Económica
Enero-septiembre de 2004

Concepto	Millones de pesos
Total	31,955.1
Agricultura, ganadería y pesca	3,444.1
Minería y petróleo	367.3
Industria manufacturera	1,246.9
Electricidad, gas natural y agua potable	1,008.7
Construcción	252.7
Comercio, restaurantes y hoteles	620.3
Transporte, comunicaciones y agencias de viaje	2,203.1
Servicios financieros, inmobiliarios y profesionales	460.2
Servicios comunales, sociales y personales	21,925.3
Otros	426.5

Cifras preliminares sujetas a revisión.
 Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

III. Indicadores de recaudación

Las actividades de auditoría a los contribuyentes continúan con el propósito, por una parte, de identificar conductas o prácticas evasoras u omisas de las obligaciones fiscales, y por otra, crear conciencia de riesgo ante el incumplimiento, mediante el fortalecimiento de la presencia fiscal. Para ello la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Servicio de Administración Tributaria, realiza diversas acciones encaminadas a cumplir estos propósitos.

Los indicadores que permiten evaluar el resultado de las tareas de auditoría y fiscalización son:

Rentabilidad de la Fiscalización. Permite comparar la inversión en actos de fiscalización contra la recuperación inmediata derivada de los propios actos. Esto es, lo que le cuesta a la SHCP fiscalizar, contra lo que recupera en el transcurso de las auditorías.

Durante el período enero-septiembre de 2004, cada peso invertido en los actos de fiscalización se multiplicó por 38.7, por medio de la recuperación de cifras cobradas.

Efectividad de la Fiscalización. Permite conocer en cuántos de los actos en que se entró en contacto directo con el contribuyente se identificaron evasiones u omisiones de éste.

El resultado de este indicador durante enero-septiembre fue de 92.5 por ciento, lo que significa que de cada 10 casos, poco más de 9 resultaron con observaciones determinadas por los auditores. Además, muestra que el direccionamiento y ejecución de las auditorías tuvo un alto grado de certeza.

Presencia Fiscal. Con el fin de reducir, al máximo posible, las molestias innecesarias a los contribuyentes y lograr un mejor aprovechamiento de los recursos públicos, en este ejercicio la política para los actos de fiscalización ha sido la de privilegiar la calidad sobre la cantidad.

En el período que se informa, se realizaron 64 mil 608 actos de fiscalización, soportado esto con una rentabilidad de 38.7 y una efectividad de 92.5 por ciento.

Durante el período enero -septiembre de 2004 se obtuvieron ingresos procedentes de la aplicación de multas fiscales por un valor de 3 mil 119 millones de pesos.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR NIVELES DE SALARIOS MÍNIMOS
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS**

Salarios mínimos	Millones de pesos
Total	15,574.8
0 <---- 10	1,254.6
10 <---- 20	808.6
20 <---- 30	765.6
30 <---- 40	520.1
40 <---- 50	337.1
50 <---- 60	299.4
60 <---- 70	313.3
70 <---- 80	243.1
80 <---- 90	185.3
90 <---- 100	158.8
100 <---- Más	2,927.6
Resto ^{1/}	7,761.3

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR RANGOS DE INGRESO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS MORALES

Rangos de Ingresos	Millones de pesos
Total	921,909.0
0 - 6	28,506.8
6.1 - 21	14,823.5
21.1 - 101	29,512.5
101.1 - 500	38,303.8
500.1 - Más	423,509.1
Resto ^{1/}	199,553.3
Otros cuentadantes ^{2/}	187,700.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

1_/ Se refiere a impuestos que no fue posible clasificar por rangos de ingreso.

2_/ Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por rangos de ingreso. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DEVOLUCIONES Y COMPENSACIONES POR SALDOS A FAVOR DE LOS
CONTRIBUYENTES PAGADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL
Enero-septiembre de 2004

Conceptos	Millones de pesos	
	Devoluciones	Compensaciones
Total	108,650.6	63,015.7
Tributarios	106,149.4	61,083.0
Renta	21,187.7	40,967.9
Activo	1,398.5	1,968.0
Valor agregado	78,818.2	4,445.7
IEPS	213.0	13,371.9
Otros	4,532.0	329.5
No tributarios	2,501.2	1,932.7

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	937,483.8
Agricultura, ganadería y pesca	32,203.6
Minería y petróleo	278,208.6
Industria manufacturera	163,111.6
Electricidad, gas natural y agua potable	6,962.8
Construcción	13,814.9
Comercio, restaurantes y hoteles	70,161.6
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	33,488.1
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	142,319.1
Servicios comunales, sociales y personales	51,463.1
No catalogados ^{1/}	145,750.4

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	15,574.8
Agricultura, ganadería y pesca	200.0
Minería y petróleo	189.9
Industria manufacturera	1,919.9
Electricidad, gas natural y agua potable	3.7
Construcción	535.6
Comercio, restaurantes y hoteles	4,359.4
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	823.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	8,750.9
Servicios comunales, sociales y personales	2,922.8
No catalogados ^{1/}	-4,130.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS MORALES**

Conceptos	Millones de pesos
Total de contribuciones	921,909.0
Agricultura, ganadería y pesca	32,003.7
Minería y petróleo	278,018.8
Industria manufacturera	161,191.7
Electricidad, gas natural y agua potable	6,959.1
Construcción	13,279.3
Comercio, restaurantes y hoteles	65,802.2
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	32,664.7
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	133,568.2
Servicios comunales, sociales y personales	48,540.3
No catalogados ^{1/}	149,881.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**RECAUDACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL POR SECTOR
ECONÓMICO
Enero-septiembre de 2004
PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL**

Conceptos	Millones de pesos
Total	8,797.3
Agricultura, ganadería y pesca	200.0
Minería y petróleo	189.9
Industria manufacturera	859.3
Electricidad, gas natural y agua potable	3.7
Construcción	535.6
Comercio, restaurantes y hoteles	4,359.3
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	823.4
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	2,739.2
Servicios comunales, sociales y personales	682.9
No catalogados ^{1/}	-1,596.0

Cifras preliminares sujetas a revisión.

^{1/} Se refiere a ingresos captados en la Tesorería de la Federación y que no es posible clasificar por sector económico. Tal es el caso de los ingresos por operaciones de recompra de deuda, derechos y productos. Además, incluye la recaudación de impuestos administrados por las entidades federativas, como tenencia e ISAN.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
(Datos al 30 de septiembre de 2004)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del saldo	408,797.2
Personas morales	306,181.3
Personas físicas	81,147.1
Personas físicas con actividad empresarial	21,468.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SALDOS DE CRÉDITOS FISCALES POR TIPO DE CRÉDITO
(Datos al 30 de septiembre de 2004)**

Conceptos	Millones de pesos
Total del Saldo	408,797.2
Créditos sujetos a pago en parcialidades	2,216.4
Créditos en trámite de notificación y cobro	40,192.5
Créditos sujetos a procedimientos administrativos de ejecución	37,995.4
Créditos controvertidos	158,688.6
Créditos incobrables	124,566.5
Créditos en comprobación o traslado	45,137.8

Cifras preliminares sujetas a revisión.
Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Créditos Sujetos a Pago en Parcialidades. Se refiere a los créditos fiscales que los contribuyentes optaron por cubrir en parcialidades. El monto que se consigna en el cuadro anterior corresponde a aquella parte del crédito que falta por cubrir.

Créditos en Trámite de Notificación y Cobro. Se refiere a créditos determinados a cargo de los contribuyentes, los cuales se encuentran en proceso de notificación o ya fueron notificados pero están dentro del periodo de 45 días hábiles que establece el Código Fiscal de la Federación, para que el contribuyente los liquide o bien utilice los medios de defensa señalados en el propio Código.

Créditos Sujetos a Procedimiento Administrativo de Ejecución. En este rubro se incluyen aquellos créditos fiscales que se encuentran en alguna de las fases del procedimiento administrativo de ejecución para su cobro coactivo, es decir, en embargo, avalúo, remate, hacer efectivas las garantías, intervención con cargo a caja, embargo de cuentas bancarias, etc.

Créditos Controvertidos. Son aquellos que no pueden ser objeto de acciones coactivas de cobro por parte de la administración tributaria, debido a que están sujetos a algún procedimiento de carácter legal. Es decir, su cobro depende de una resolución o sentencia de la autoridad competente.

Créditos Incobrables. Se refiere a aquellos créditos que la administración tributaria ha determinado como a cargo de deudores insolventes o no localizados. La administración tributaria determina que los créditos son incobrables después de aplicar una serie de procedimientos para intentar su cobro, tales como verificación en el Registro Público de la Propiedad, en los diferentes padrones de registro de propiedad de automóviles, de teléfonos, etc. Una vez que se han agotado las diversas instancias se procede a cancelar estos créditos.

Créditos en Comprobación o Traslado. Son aquellos créditos reportados por los contribuyentes como ya pagados, pero que se encuentran sujetos a comprobación y validación del pago por parte de la administración tributaria. También se incluyen en este renglón aquellos créditos fiscales sujetos a verificación de improcedencia. Además, se incluyen los créditos que se encuentran en traslado de una Administración Local a otra, por cambio de domicilio fiscal de los deudores.

Cabe señalar que la cancelación de cualesquiera de los créditos fiscales está sujeta a procedimientos rigurosos, que son vigilados por la Contraloría Interna en el Servicio de Administración Tributaria, por la Secretaría de la Función Pública, por la Dirección General de Fondos y Valores de la Tesorería de la Federación y por la Auditoría Superior de la Federación.

UNIVERSO DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE
 Datos al 30 de septiembre de 2004

Conceptos	Total General	Personas Morales	Personas Físicas		
			Total	Con actividad empresarial	No actividad empresarial
Total	9,487,762	567,266	8,920,496	6,042,421	2,878,075
Agricultura, ganadería, pesca, etc.	583,510	37,802	545,708	521,384	24,324
Minería y petróleo	110,344	2,113	108,231	2,705	105,526
Industria manufacturera	821,047	54,795	766,252	427,016	339,236
Electricidad, gas natural y agua potable	11,227	1,224	10,003	1,666	8,337
Construcción	193,169	43,463	149,706	121,366	28,340
Comercio, restaurantes y hoteles	3,121,479	155,360	2,966,119	2,647,699	318,420
Transportes, comunicaciones y agencias de viajes	547,057	24,259	522,798	466,355	56,443
Servicios financieros, inmobiliarios profesionales	1,448,065	104,562	1,343,503	610,005	733,498
Servicios comunales, sociales y personales	1,697,992	134,446	1,563,546	1,170,011	393,535
Otros	953,872	9,242	944,630	74,214	870,416

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

IV. Recaudación Federal Participable e Integración de los Fondos de Distribución

RECAUDACIÓN FEDERAL PARTICIPABLE, ENERO-SEPTIEMBRE (Millones de pesos)

Concepto	2003	2004		Diferencia	Var. %. real
		Programa	Observado ^{p./}		
Total	722,578.3	742,792.5	780,804.5	38,012.0	3.4
Tributarios	591,748.2	626,687.2	608,843.6	-17,843.6	- 1.5
Renta ^{1./}	268,212.7	280,886.7	282,030.8	1,144.1	0.7
Valor agregado	190,966.6	204,941.1	213,485.2	8,544.1	7.0
Producción y servicios	84,860.9	100,927.8	70,720.2	-30,207.6	- 20.2
Tabacos labrados	8,896.9	9,883.1	10,397.3	514.2	11.9
Bebidas alcohólicas	3,011.5	2,736.5	3,463.3	726.8	10.1
Cerveza	8,646.1	9,308.6	9,584.0	275.4	6.1
Refrescos	955.5	1,089.6	672.9	- 416.7	- 32.6
Gasolinas y diesel	63,350.9	77,910.0	46,602.7	-31,307.3	- 29.6
Comercio exterior	19,352.2	17,149.7	20,252.3	3,102.6	0.2
Importación	19,352.1	17,149.7	20,252.2	3,102.5	0.2
Exportación	0.1	0.0	0.1	0.1	- 4.3
Tenencia	12,037.1	14,048.8	12,599.2	-1,449.6	0.2
Aeronaves	43.0	74.6	56.1	- 18.5	24.9
Resto ^{2./}	11,994.1	13,974.2	12,543.1	-1,431.1	0.1
Automóviles nuevos	3,286.5	3,608.9	3,670.8	61.9	6.9
Recargos y actualizaciones	5,721.7	4,623.3	5,031.3	408.0	- 15.8
No Comprendidas ^{3./}	7,310.5	500.9	1,053.8	552.9	- 86.2
No tributarios	130,830.2	116,105.3	171,960.9	55,855.6	25.8
Derecho sobre la extracción de petróleo	128,217.9	113,726.6	168,617.2	54,890.6	25.9
Derecho adicional sobre la extracción de petróleo	2,339.3	2,107.8	3,079.7	971.9	26.0
Derecho a la minería	232.6	270.9	264.0	- 6.9	8.6
Regularización de autos extranjeros	40.3	0.0	0.0	0.0	-

Nota: Las cifras corresponden a la información utilizada para el pago provisional de participaciones correspondientes a enero-septiembre lo que implica que se refiere a la recaudación del primer ajuste cuatrimestral enero-abril y abril-agosto de 2004, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Por esta razón, los datos del presente cuadro difieren de las cifras de recaudación contenidas en los demás apartados de este reporte.

Las cifras consignadas en los renglones de Tenencia resto e ISAN, corresponden al monto reportado como autoliquidable por las propias entidades federativas y se refieren al periodo enero-septiembre.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares sujetas a revisión.

1./ Incluye el impuesto al activo.

2./ Se refiere al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos recaudado y autoliquidado por las entidades federativas. Incluye los accesorios derivados del gravamen.

3./ Incluye los impuestos: Sustitutivo del Crédito al Salario, Especial de Telecomunicaciones, Venta de Bienes y Servicios Suntuarios, y Contribuciones no Comprendidas en las fracciones precedentes causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o de pago.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

V. Calidad del servicio al contribuyente y otros indicadores

**FUNCIONARIOS A LOS QUE EL SAT LES PRESENTÓ DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO O ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Enero-septiembre de 2004**

	Número	
Servidores Públicos Denunciados:	315	
Servidores públicos denunciados ante el Ministerio Público (MP)	107	
Servidores públicos denunciados ante el Órgano Interno de Control (OIC)	208	
Distribución de servidores públicos denunciados por Unidad Administrativa		
Unidad Administrativa	Ministerio Público	Órgano Interno de Control
Administración General de Recaudación (AGR)	46	46
Administración General de Aduanas (AGA)	28	38
Administración General Jurídica (AGJ)	8	11
Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF)	20	69
Administración General de Asistencia al Contribuyente (AGAC)	3	16
Administración General de Innovación y Calidad (AGIC)	2	10
Administración General de Grandes Contribuyentes (AGGC)	1	12
Otros	1	6
Principales delitos, áreas de detección y distribución regional		
Delito	Áreas de Detección	Región
Ejercicio indebido del servicio público	AGR, AGA, AGAFF, AGJ, AGAC y AGGC	Área Metropolitana, Norte Centro, Noroeste, Sur, Noreste, Occidente y Centro.
Cohecho	AGA, AGR, AGAFF, AGJ y AGAC	Noroeste, Centro, Sur, Área Metropolitana, Noreste, Norte Centro y Sureste.
Falsificación de documentos	AGAFF, AGR, AGIC y AGAC	Centro, Noroeste, Norte Centro, Sur, Área Metropolitana, Occidente y Sureste
Abuso de autoridad	AGA, AGR, y AGAFF	Noroeste, Norte Centro, y Sur
Extorsión	AGAFF, AGR, y AGA	Área Metropolitana, Sur, Occidente y Sureste
Ejercicio abusivo de funciones	AGR y AGA	Área Metropolitana y Sur
Robo calificado	AGR	Centro y Área Metropolitana

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICADORES DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL CONTRIBUYENTE
Enero-septiembre de 2004

Concepto		Enero-septiembre (media)
A. Calidad de la atención personal de los funcionarios	Calificaciones de los contribuyentes en una escala de 0 a 10 puntos	7.67
B. Calidad del lugar		8.43
C. Información recibida de acuerdo a las necesidades del contribuyente		7.47
D. Tiempo del trámite		6.70
E. Costos de cumplimiento en el último año (en pesos del contribuyente)	Personas físicas ^{1/}	12,498
	Personas Morales ^{2/}	52,457

Nota Metodológica:

Resultados obtenidos de la aplicación de encuestas telefónicas a contribuyentes, a nivel nacional.

En el periodo de enero a septiembre de 2004, se realizaron 4 encuestas y, el error máximo asociado de las muestras fue de $\pm 3.92\%$ con un nivel de confianza del 95%. El tamaño de las muestras fueron: en enero N = 634, febrero N = 660; mayo N = 684 y agosto N = 600

La media se obtuvo de la suma de la calificación promedio de cada evaluación entre el número de evaluaciones, y procedió la misma operación respecto al costo.

1_/ Considera los gastos de transporte, viáticos, papelería, copias, Internet, asesorías del contador y costo del tiempo del contribuyente.

2_/ Considera los conceptos anteriores, así como el salario del contador y/o la contratación de un despacho fiscal.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**USO DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DEL SAT
POR LOS CONTRIBUYENTES
(MOVIMIENTOS)
Enero-septiembre 2004**

Concepto	Número
Total	15,046,805
Declaraciones Anuales	1,169,379
Avisos en Cero (Declaraciones en ceros)	12,477,955
Correctivas	517,700
Dictámenes	89,451
Editores	363
Declaraciones Informativas	4,089
Informativas Múltiples	787,572
Reasignación de Pagos	296

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NÚMERO DE EMPLEADOS DEL SAT Y SU COSTO POR NIVEL ^{1/}
Enero-septiembre de 2004

Nivel	Empleados	Costo ^{2/} (miles de pesos)
Total	32,617	5,150,660.6
Jefe SAT	1	2,372.4
Jefe Unidad	10	18,945.0
Administrador General	1	3,157.9
Administrador Central	121	157,086.2
Coordinador	46	54,858.3
Administrador	762	700,748.5
Subadministrador	2,009	1,057,624.1
Jefe de Departamento	3,691	817,674.3
Enlaces	8,279	875,904.0
Operativos	17,697	1,462,289.9

1_/ Incluye personal eventual y bajo régimen de honorarios.

2_/ Importes en términos brutos.

Cifras preliminares sujetas a revisión.

Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

VI. Disposiciones fiscales que causan inseguridad jurídica a la recaudación.

- Artículo 10 del Código Fiscal de la Federación.

En el concepto de domicilio fiscal, no existe definición de “local”, de “asiento principal de los negocios” ni de “administración principal del negocio”, situación que deriva en estrategias que aplican los contribuyentes para omitir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y representa una limitante para el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que se considera que es una disposición fiscal que causa inseguridad jurídica en la recaudación porque derivado de las citadas situaciones los contribuyentes están dejando de pagar contribuciones.

Esta disposición jurídica tienen relación con los artículos 27, 28, 41-A, 42-A y 49 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que están relacionados con el concepto de domicilio fiscal.

- Artículo 32-B del Código Fiscal de la Federación.

El proceso para solicitar información a instituciones de crédito por medio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores entorpece el ejercicio de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, por lo que está causando inseguridad jurídica en la recaudación dado que los contribuyentes dejan en ceros las cuentas previo al inicio de las facultades de comprobación y, por lo tanto, no existe garantía alguna para el cobro de posibles determinaciones de contribuciones, de ahí que las autoridades fiscales deberían tener facultades para solicitar información directamente a las instituciones bancarias y así verificar y, en su caso, determinar las contribuciones a que haya lugar.

- Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.

Se considera necesario regular la posibilidad de que las autoridades que cuentan con firma electrónica puedan emitir actos impresos asentando el registro de su firma electrónica, en vez de utilizar en su caso la firma autógrafa, situación que ayudaría en la emisión de actos administrativos masivos en los que actualmente se utilizan firmas impresas o con facsímil, las cuales son impugnadas de manera reiterada por los contribuyentes. Esta propuesta ayudaría a evitar que se cause inseguridad jurídica en la recaudación, ya que atendiendo al número de contribuyentes la autoridad necesariamente debe emitir resoluciones de manera masiva.

- Artículo 43, fracción III del Código Fiscal de la Federación.

Derivado de la reforma a la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación, se genera la problemática respecto de la fundamentación de las órdenes de visita domiciliaria, principalmente en materia de comercio exterior, que se practiquen a los contribuyentes respecto de los que no se conoce el nombre, por lo que se considera necesario reformar el artículo en comento a efecto de establecer una excepción a la regla general contemplada en la citada fracción III y no causar inseguridad jurídica en la recaudación.

En materia de comercio exterior muchas veces no se conoce el nombre del contribuyente que importa la mercancía de procedencia extranjera, por lo que al establecer la fracción III del artículo 43 del Código Fiscal de la Federación que la orden de visita debe contener impreso el nombre del visitado, se está causando una inseguridad jurídica en la recaudación, dado que se está limitando el ejercicio de la facultad de comprobación en materia de comercio exterior por visita domiciliaria, máxime que existe un sinnúmero de contribuyentes respecto de los cuales no se conoce el nombre y que introducen mercancías al país.

- Artículo 47 del Código Fiscal de la Federación.

La reforma al artículo 47 del Código Fiscal de la Federación, que entró en vigor a partir de este ejercicio de 2004, en la que se contempla de manera obligatoria para la autoridad el concluir anticipadamente las visitas domiciliarias en los casos en que el contribuyente visitado se dictamine, causa una inseguridad jurídica en la recaudación e impacta en el ejercicio de las facultades de comprobación, puesto que todas aquellas auditorías iniciadas antes del 31 de diciembre de 2003, sin haber efectuado la revisión del dictamen con el contador público autorizado, en los casos en que el contribuyente esté obligado o haya optado por dictaminarse previamente al inicio de facultades de comprobación, tendrían que concluir anticipadamente, lo que repercutiría en dejar sin efectos todo lo actuado a la fecha y reiniciar la revisión.

- Artículo 191 del Código Fiscal de la Federación.

Para efectos de no causar inseguridad jurídica en la recaudación, es necesario modificar el contenido del artículo 191 del Código Fiscal de la Federación, por lo que se considera necesario establecer el plazo y el precio tratándose de la enajenación fuera de remate directamente o a través de empresas.

Es necesario mencionar que la aceptación de dación de bienes en pago o la adjudicación se tendrá por formalizada cuando la autoridad ejecutora firme el acta de adjudicación.

Se requiere adicionar que en el caso de bienes que por su naturaleza lo requieran para efectos registrales, el acta de adjudicación firmada por la autoridad ejecutora tendrá el carácter de escritura pública.

Aclarar en el séptimo párrafo que el valor de los ingresos obtenidos por la aceptación del bien en pago o la adjudicación se registrará cuando dichos actos se tengan por formalizados.

Derivado de la propuesta mencionada en el párrafo anterior, se propone derogar el octavo, noveno y décimo párrafos.

- Artículo 86 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se considera que es muy importante establecer de manera genérica la obligación de las personas morales de proporcionar información de sus principales clientes y proveedores, ya que esta información se puede cruzar para detectar quien está omitiendo ingresos, aunado a que no necesariamente todas las operaciones pasan por el sistema financiero.

- Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación.

Por dificultades de operación, es necesario valorar la posibilidad de que la Junta de Gobierno del Servicio de Administración Tributaria pueda delegar a otras instancias del mismo órgano, la facultad de celebrar convenios con los contribuyentes para la condonación de multas y recargos generados por contribuciones causadas hasta 2003.

En este orden de ideas se considera conveniente que exista un punto de acuerdo por parte del Senado de la República, en donde se establezca que dentro de los alcances de la interpretación del artículo transitorio en comento, la intención fue permitir que en términos del artículo 10, fracción X, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, la Junta de Gobierno de dicho órgano desconcentrado, pudiera delegar validamente las facultades atribuidas en el precepto en cita, en favor de las demás unidades administrativas del mismo.